

REVISTA

DE

SANTIAGO

DIRECTORES

FANOR VELASCO I AUGUSTO ORREGO LUCO

BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA AMERICANA

"DIEGO BARROS ARANA"

1872—1873

TOMO II

SANTIAGO

LIBRERÍA CENTRAL
DE AUGUSTO RAYMOND,
Calle de Huérfanos.

IMPRENTA NACIONAL
CALLE DE LA MONEDA,
Núm 46

12109

EL PROCESO DE PEDRO DE VALDIVIA

En la vida borrascosa i aventurera de los conquistadores españoles de América, los hombres que un dia habian llegado a la cima de sus aspiraciones, se encontraban con frecuencia el dia siguiente sumidos en una prision, procesados por sus rivales o por jueces del rei, i no pocas veces perdian en el juicio la vida, la fortuna o por lo ménos los títulos i honores que habian alcanzado mediante esfuerzos casi superiores a la naturaleza humana.

Esta frecuencia de enjuiciamientos i de procesos revela tambien en los conquistadores españoles un respeto por las fórmulas legales, un amor por la chicana forense, que ofrece el mas singular contraste con la violencia i la ilegalidad de sus actos. Los despojos mas injustificables, las mas inauditas atrocidades cometidas por el abuso de la fuerza, se cubrian con el manto de la justicia entre los pliegos de un espediente que solia tener uno o mas millares de fojas.

Los archivos españoles están atestados de espedientes de esta naturaleza, comenzando por el que siguió el hijo de Colon para obtener de la corona que le pusiera en posesion de los honores i de los enolumentos ofrecidos a su padre ántes de emprender su primer viaje. El proceso de Vasco Núñez de Balboa, desgraciadamente perdido para la historia, debia ocupar un sitio preferente entre esos papeles borroneados en que, entre muchas calumnias sembradas por la envidia, se encuentran con frecuencia datos preciosos para el historiador. Los procesos de Hernan Cortés i de Pedro de Alvarado, impresos hace pocos años en Méjico (el 1.º en 1852 i el 2.º en 1847) prestan igualmente un gran servicio a la historia por las infinitas noticias que en ellos se encuentran diseminadas.

Los conquistadores del Perú siguieron con una regularidad invariable esta práctica de hacer largos procesos i de envolver todos sus procedimientos en las fórmulas legales. El inca Atahualpa, inhumana e inicuaamente sacrificado por los invasores de su imperio, fué sometido a un proceso en que se salvaron las apariencias legales, pero en que se cometieron las mas abominables injusticias. Poco mas tarde, durante las primeras guerras civiles de los conquistadores, Pizarro i Almagro, desde sus respectivos campamentos, se procesaron recíprocamente ya para justificar su conducta ante el rei, ya para tener adelantada la prueba contra su contrario a fin de terminar el juicio despues de la victoria que esperaba cada cual. Vencido i prisionero, Almagro fué, en efecto, sometido a juicio; i el espediente que le formó su feliz rival formaba un cuerpo de autos que «se hizo tan alto como hasta la cintura de un hombre,» dice un testigo de vista, el caballero don Alonso Enriquez de Guzman, que tomó parte en estos sucesos.

Pedro de Valdivia, el famoso conquistador de Chile, fué tambien sometido a uno de esos procesos que preparaban los ódios i la envidia de sus contemporáneos. De ese proceso casi no ha quedado huella alguna en la historia, i todas las relaciones, así como los documentos publicados o conocidos hasta ahora, dejan apenas traslucir que la conducta de ese caudillo fué pequizada por uno de los gobernantes del Perú.

En este artículo vamos a dar a conocer este proceso del conquistador de Chile, presentando a nuestros lectores hechos enteramente desconocidos de todos los historiadores. Para ello contamos: 1.º con el espediente seguido en Lima por el licenciado La Gasca, pacificador del Perú, del cual se nos permitió sacar una copia completa en Madrid el año de 1859; i 2.º de la correspondencia del mismo La Gasca, que forma un conjunto de documentos del mas alto interes. Haré notar aquí que esta coleccion, formada en su mayor parte de cartas dirigidas al rei o al consêjo de Indias, no se encuentra, como deberia creerse, en el archivo de Indias depositado en Sevilla; i que los papeles que consulté eran los borradores del mismo La Gasca, conservados relijiosamente por sus descendientes, quienes me permitieron que sacara estas copias mediante los buenos oficios del eminente literato i bondadoso amigo don Pascual de Gayangos. La circunstancia de no hallarse estos papeles en los archivos públicos ha sido causa de que los mas prolijos historiadores que se han ocupado en los dos últimos siglos de la conquista del Perú hayan

ignorado su existencia (1). En ellos se encuentran preciosas noticias, algunas de las cuales vamos a extraer en seguida.

I

Todos los historiadores de la conquista de Chile refieren que en 1547 Pedro de Valdivia hizo un viaje al Perú para ayudar con su espada a los representantes de la autoridad real, empeñados entonces en combatir la insurrección de Gonzalo Pizarro. El mismo Valdivia ha referido prolijamente este viaje en una carta dirigida al rei desde la naciente ciudad de Concepción el 15 de octubre de 1550. Cuenta allí el espléndido recibimiento que le hizo La Gasca, el cual «dijo público, añade Valdivia, que estima mas mi persona que a los mejores ochocientos hombres de guerra que le pudieran venir a aquella hora, i yo le rendí las gracias teniéndoselo en mui señalada merced.»

Oigamos ahora al presidente La Gasca. En carta dirigida al consejo de Indias desde Andahuailas, con fecha de 7 de marzo de 1548, le dice lo que sigue: «En 24 (de febrero) llegó aquí Pedro de Valdivia con siete o ocho de caballo, el cual, segun dice, supo en Chile como yo, por mandado de S. M. habia llegado a Panamá, e luego determinó de me ir a buscar allá; é llegado a cincuenta ó sesenta leguas mas arriba de Arequipa, supo que yo estaba en Xauxa, e que Lima estaba por S. M. E desde allí me escribió con un criado, el cual no ha llegado por que aquel Espinosa, segun dicen aquellos dos soldados que de allí huyeron, que ya son llegados a este real, le tomó allí é quitó una bestia que traia. E Valdivia siguió por la mar su camino hasta Lima, donde con toda priesa se puso a punto, é con ella se partió i a venido aquí.

«Muestra gran deseo de servir en esta jornada, e háse tenido

(1) Prescott tuvo a la vista una relacion manuscrita i anónima de los últimos sucesos de la guerra civil de los conquistadores del Perú, que cita con frecuencia en el capítulo III del libro V de su excelente *Historia de la conquista del Perú*, i que bajo el testimonio del infatigable investigador don Juan Bautista Muñoz, atribuye al mismo La Gasca. Esa relacion es simplemente una copia algo modificada i abreviada de una estensa carta de La Gasca al consejo de Indias, i fechada en el Cuzco el 7 de mayo de 1548. Fuera de este fragmento, el erudito historiador norteamericano no ha conocido nada de la importante correspondencia del presidente La Gasca, que le habria sido de la mas grande utilidad para escribir la ultima parte de su historia.

por accertamiento su venida, por ser persona de diligencia i experiencia i ánimo, é de quien en las cosas de la guerra se tiene en está tierra crédito, é que fué maestre de campo en la batalla de las Salinas, é así por este conceto que dél se tiene, como por que parece a la gente que dandole la conquista de Chile llevará allá mucha de la que aquí hai, se ha alegrado con su venida.»

Se ve, pues, que La Gasca estimaba en lo que valia el mérito de Pedro de Valdivia, cuyos talentos militares eran justamente apreciados en el Perú; pero sus palabras no revelan ese contento con que se enorgullecía el conquistador de Chile. La Gasca creía desde entónces que Valdivia podia prestar un importante servicio a la pacificacion definitiva del Perú trayéndose a Chile a muchos hombres de espíritu inquieto que estaban comprometidos en la rebellion de Pizarro.

Durante toda la campaña contra los rebeldes, Valdivia prestó excelentes servicios. La Gasca lo reconoce así en su carta al consejo de Indias de 7 de mayo en que hace una relacion cabal de los últimos sucesos de la guerra. De esta relacion consta que la voz de Valdivia era escuchada siempre con atencion en los consejos que celebraba el jefe pacificador, i que su persona estaba lista para acudir, sin tomar en cuenta los peligros, a cualquiera punto en que fuera necesaria. La Gasca refiere, ademas, que fué Valdivia quien tomó prisionero al terrible Carvajal, el segundo jefe de la insurreccion, cuando huia del campo de batalla de Jaquijahuana, en que acababa de sucumbir su ejército.

II

Sin embargo, el mismo dia en que La Gasca firmaba esa prolija relacion dirigida al consejo de Indias, el 7 de mayo de 1548, escribia una carta al rei, mucho mas breve que la anterior, en que se limitaba solo a recomendarle a los jefes, oficiales i letrados que mas le habian servido en la campaña con su espada i con sus consejos. El presidente señala los servicios prestados por el jeneral Pedro de Hinojosa, Lorenzo de Aldana, Hernando Mejia, Pablo de Meneses, Juan Alonso Palomino, Pedro de Cabrera, Diego Centeno, Gabriel de Rojas i el obispo de Lima frai Jerónimo Loayza; i pide para todos ellos las mercedes i recompensas que el rei podia dispensar a sus buenos servidores; pero ni siquiera nombra en toda su carta a Pedro de Valdivia.

¿Cuál es la causa de esta omision? La lectura de toda la correspondencia de La Gasca sirve para explicárnosla.

Se sabe que hasta entónce Valdivia no tenia mas título para llamarse gobernador de Chile que el que le habia conferido el cabildo de Santiago, título precario, nacido de un acto que podia calificarse de sedicioso, i que el rei o sus representantes lejitimos podian anular. La Gasca habia creído recompensar suficientemente los servicios de Valdivia confiriéndole ese título, que el conquistador de Chile apetecia mas que cualquiera otro honor i que cualquiera otra recompensa. El 23 de abril de 1547, catorce dias apenas despues de la batalla de Jaquijahuana, i cuando La Gasca estaba mas ocupado en el castigo de los rebeldes i en la pacificacion definitiva del Perú, dió a Valdivia, en la ciudad del Cuzco, el apetecido título de gobernador de Chile.

Véamos ahora cómo explica al consejo de Indias las razones que tuvo para hacer este nombramiento. «El 23 de abril, dice La Gasca, se despachó Pero de Valdivia por gobernador i capitan jeneral de la provincia de Chile, llamado Nuevo Estremo, limitada aquella gobernacion desde Copiaco, que está en 27 grados de la parte de la equinoccial hácia el Sur, hasta 41 Norte Sur derecho meridiano, i en ancho desde la mar la tierra adentro cient leguas Hueste Leste.

«Diósele esta gobernacion por virtud del poder que de S. M. tengo, porque convenia descargar estos reinos de jente, i emplear los que en el allanamiento de Gonzalo Pizarro sirvieron, que no se podian todos en esta tierra remediar, i cupo dársela a él ántes que a otro por lo que a S. M. sirvió en esta jornada, i por la noticia que de Chile tiene, i por lo que en el descubrimiento de aquella tierra ha trabajado. Proveyósele del oficio de alguacil mayor de aquella gobernacion a voluntad de S. M., i otras cosas que por capítulo pidió a S. M. para que en ellas hiciese lo que su merced fuese.

«Item, se proveyó a voluntad de S. M. el oficio de tesorero de aquella tierra a Jerónimo de Alderete, por virtud de una cédula que de S. M. tenia para ello, i dió fianza conforme al tenor de ella.

«Item, se proveyó el oficio de contador a Estevan de Sosa, natural de Santa-Olalla, que ha servido en lo de la Florida, i despues en esta jornada i allanamiento de Gonzalo Pizarro. Satisfizo de fianzas, e proveyóse por virtud del poder que de S. M. tengo a voluntad de S. M.

«Así se proveyó de la misma manera del oficio de veedor a Vicente Monte, persona que ha servido mucho a S. M., i en el allanamiento de Gonzalo Pizarro, e tiene noticia de las cosas de Chile.»

III.

Al entregarle ese nombramiento, La Gasca autorizó a Valdivia para levantar bandera de enganche en el Perú. El gobernador de Chile queria traer a este país un cuerpo auxiliar para llevar a cabo sus proyectadas conquistas; i estaba facultado para reunir en torno suyo no solo a los aventureros que habiendo servido en las filas del ejército del rei se hallaban desocupados despues de vencida la rebelion, sino a los soldados de Pizarro que no hubieran merecido otro castigo que el estrañamiento del Perú. En cambio, La Gasca prohibió terminantemente a Valdivia que trajese consigo indios peruanos, los cuales debían ser repartidos entre los conquistadores i pacificadores de ese país.

La Gasca, sin embargo, no tenía mucha confianza en la puntualidad con que Valdivia debia cumplir estas instrucciones; i temia ademas que los aventureros que debían acompañarlo a Chile cometieran todo jénero de depredaciones i fechorías en el camino. «En 16 de mayo, dice él mismo al consejo de Indias en carta de 25 de setiembre de 1548, envió al capitán Martin de Robles, hombre dilijente i deseoso de servir, a Arequipa para que ayudase a la justicia i a los vecinos de allí que la jente que en el pueblo de aquella ciudad se habia de juntar i embarcar para Chile con Valdivia no hiciese daño, ni llevase naturales, i para que los que allí acudiesen de los culpados de la rebelion de Gonzalo Pizarro que no fuesen condenados a Chile, i pareció que no convenia ir allá por ser hombres mui desasosegados, los prendiese i enviase a Lima, para que de allí con los otros se enviasen a España.»

Las cartas de La Gasca en que se consignan estas noticias, tienen la forma de diario en que el pacificador del Perú apunta dia por dia, i casi hora por hora, todas las ocurrencias de alguna importancia. En la misma carta de 25 de setiembre se encuentra este otro hecho concerniente a Pedro de Valdivia. «Este dia (18 de setiembre) recibí carta de Arequipa de que Valdivia era partido para Chile por tierra con ciento veinte hombres, i que la otra jente

aguardaban que los navíos llegasen al puerto de aquella ciudad para embarcarse en ellos e ir por mar.»

IV.

Pero los denuncios i acusaciones contra Valdivia debian repetirse mucho cuando La Gasca se vió obligado a tomar medidas extremas, como lo espone en una carta especial que sobre este asunto dirige al consejo de Indias con la misma fecha de 25 de setiembre. Héla aquí:

«Despues que, como he dado relacion a V. S., proveí a Pedro de Valdivia de la gobernacion i conquista de Chile, ha habido en él algunos descuidos, i en especial que teniendo jurado i hecho pleito homenaje de no llevar indios, ni piezas desta tierra, sacó en los navíos, que desde este puerto llevó, algunos; i queriendo Lorenzo de Aldana visitar los navíos i sacar los indios que en ellos iban, no se lo consintió, i los llevó de aquí, aunque no tantos como al Cuzco me escribieron; i yéndose a Arequipa donde se ha allegado la jente que con él ha de ir, tomó algunos presos que se habian condenado para las galeras i se traian a embarcar a esta ciudad i los llevó consigo, i en especial a un Luis Chaves, que es del que en la relacion jeneral hago mencion, porque le dió prestados ciertos dineros que la mujer del dicho Chaves le habia prestado para llevar a España.

«Juntamente con esto se me dió aviso, el cual recibí en el camino (del Cuzco a Lima) que en esta ciudad decian algunos de los que vinieron de Chile con Valdivia, que al tiempo que de allá partió, por su mandado se habia muerto un Pero Sancho, compañero suyo, i que por ello aquella tierra se decia que estaba alterada, é se tenia por cierto que siendo parte los que allá estaban, procuraria impedir la entrada a Valdivia i que de ello no podian resultar mas que inconvenientes.

«Despaché desde el camino una provision al jeneral Pedro de Hinojosa, para que con toda dilijencia fuese a Arequipa i con toda buena maña i cordura visitase los navíos i soltase todos los indios que en ellos fuesen, i no consintiese que se sacase alguno; i que ansimismo procurase de prender al dicho Luis de Chaves i a los otros condenados, i los enviase en buen recaudo aquí a Lima.

«I con toda disimulacion i secreto que pudiese, se informase de la cosas de Chile que me habian dicho, i que si hallase ser verdad

procurase de hacer volver aquí a Valdivia i enviar la jente, porque se vaciase algo de la que en esta tierra sobra, con Juan de Sandoval, o con uno de otros dos que se le señalaron; i para la persona que enviase se le dió provision en blanco, i que si no hallase que era como se dice, disimulase i le dejase ir su camino, i le ayudase aviar.

«Nuestro señor, etc. etc.—De los Reyes, 25 de setiembre de 1548.—Lic. *Pedro de la Gasca*.

V.

Pedro Valdivia ha referido en su carta citada de 1550 su entrevista con Hinojosa, cuando éste lo alcanzó en el valle de Zama, un poco al norte de la actual ciudad de Tacna. La relacion del conquistador de Chile, como único documento conocido hasta ahora referente a estos sucesos, ha sido fielmente seguida por don Miguel Luis Amunátegui en su inapreciable historia del *Descubrimiento i conquista de Chile* (parte II, cap. IV, § 3.º). Valdivia se muestra allí leal i obediente a las órdenes del rei i de los representantes de su autoridad en el Perú, cuenta artificiosamente la manera como se sometió al jeneral Hinojosa, su viaje a Lima i su pronta rehabilitacion en el concepto de La Gasca, tan luego como éste hubo oído sus descargos; pero ha tenido un particular esmero en ocultar todo lo que le era algo desfavorable, o que a lo ménos pudiera parecerlo así. La historia no ha podido hasta ahora estudiar estos hechos mas que por el testimonio de una sola parte: vamos ahora a oír al mismo presidente La Gasca.

En su carta al consejo de Indias escrita en Lima el 26 de noviembre de 1548, da mui estensas noticias sobre todos estos sucesos. «Este dia (20 de octubre), dice, llegó por mar el jeneral Pedro de Hinojosa, con Pedro de Valdivia, al cual alcanzó cuarenta i cinco leguas mas allá de Arequipa, que son doscientas i tantas de esta ciudad, i porque él no llevaba mas de nueve hombres, i Pedro de Valdivia iba con el pié de ciento, fué con él disimulando las provisiones que llevaba, i persurdiéndole que debia volver a satisfacer de alguna cosa que dél me habian dicho; é no solo no lo hizo, mas como quien ya estaba avisado de que Pedro de Hinojosa llevaba provision para mandalle volver, le dijo que no podia volver por ninguna cosa; é qué de las provisiones de S. M., obedeciéndolas

cuando habia causa para ello, con todo acatamiento se suplicaba.

«E otro día Pedro de Valdivia hizo reseña de su jente, i a lo que se entendió fué por desanimar, para que no se pusiera el jeneral en ejecutar la dicha provision. Pero con su determinacion i ánimo, Pedro de Hinojosa le tomó en su cámara, poniendo los nueve hombres que llevaba a la puerta, con sus armas i arcabuces, las mechas encendidas, i le dijo que pues no habia querido hacer lo que como amigo le aconsejaba de volver a darmé cuenta qué lo habia de hacer en cumplimiento de la provision que llevaba; i queriéndose alterar alguna de la jente de Valdivia, les mandó que nadie se alterase ni menease, sino que por la vida del rei el que lo intentase que lo ahorcaria: i con este denuedo i el concepto i respeto que todos tienen al jeneral, nadie se bulló, i Valdivia mostró querer venir de su voluntad, diciendo que él era criado de S. M., i no habia de perder lo servido; i ansi lo trajo consigo en figura de preso, sin apartarle de su lado, dejando encomendada la jente a un Francisco de Ulloa, i mandándole que siguiera su camino con ella tras la otra que iba delante, metida en los despo-blados, hasta que yo proveyese lo que debiese hacer. Llegados, empecé a tomar informacion del estado en que dejó la tierra Valdivia, i si salió della con intento de servir al rei o de ayudar a Gonzalo Pizarro, é si habia sido en la muerte de Pero Sancho é de las provisiones quel dicho Pero Sancho tuvo, i si Pedro de Valdivia era conveniente para la gobernacion i conquista de Chile, o si de su vuelta a ella se pudiese seguir algun inconveniente.

«En 24 (de octubre) llegó a este puerto de Lima la fragata que a Chile habia llevado Juan Jofré de Avalos, i en ella escribia el cabildo de la ciudad de Santiago, que es la principal de dos pueblos de cristianos que en aquella provincia están poblados, encomendándome que les enviase por gobernador a Pedro de Valdivia, i encomendando mucho su persona, i vinieron otras cartas en su recomendación, i traslado signado de la provision que tuvo Pero Sancho para descubrir de la otra parte del estrecho de Magallanes i las islas de aquella comarca, lo cual todo vaco está.

«Ansimismo venian en la fragata algunas personas que habian sido del bando de Pero Sancho a quejarse de Valdivia i procurar que no volviese a Chile. Proseguí la informacion que habia comenzado a tomar, i recibí sobre ella los dichos de algunos que en la fragata vinieron, que entendí que no tenian pasion, o al ménos los que ménos la tenian.

«Ha sido de mucho fruto la vuelta de Valdivia, agrega La Gasca en otra parte de su carta, porque con haberse entendido en todos estos reinos que estando él tan adelante que ya estaba casi fuera de los términos del Perú, le tomaron i en forma de preso, creyendo como se habia creído, que era por haber tomado personas que iban desterradas a España por la rebelion de Gonzalo Pizarro, i tambien porque llevaba indios de esta tierra, se ha puesto en todos temr i respeto a la justicia, que es de lo que mas necesidad en esta tierra hai de fundar por el poco que hasta aquí han tenido.»

VI

El licenciado Pedro de La Gasca goza en la historia de la merecida reputacion de hombre de alta prudencia. Encargado por el rei de pacificar el Perú en momentos mui difíciles, sin armas, sin ejércitos, i hasta sin prestigio ante los conquistadores, que veian en él un clérigo ajeno a la carrera militar i a los afanes de la administracion pública, La Gasca supo ganarse a su partido a muchos capitanes, levantar tropas, vencer la rebelion de Gonzalo Pizarro i cimentar la paz i un gobierno regular en el país en que solo se habia hecho sentir el poder de las pasiones mas violentas i desordenadas.

Indudablemente, él habria dirigido con su prudencia habitual el negocio concerniente a Pedro de Valdivia, cuyos servicios conocia i apreciaba i cuya intelijencia no podia ocultársele. Las acusaciones que La Gasca habia reunido contra el conquistador de Chile, i que lo habian determinado a hacerlo revolver de su camino, o eran completamente falsas o recaian sobre faltas de poca entidad. Tan luego como La Gasca hubiera conocido esto mismo, habria mandado que Valdivia se pudiese en viaje para asumir de nuevo el gobierno de Chile.

Pero, entretanto, el 28 de octubre, uno de los pasajeros que habian ido al Perú en la fragata que llegó al Callao cuatro dias ántes, entregó a La Gasca un legajo sin firma alguna que contenia cincuenta i siete capítulos de acusacion contra Pedro de Valdivia. El acusador recorria todos los actos de la vida del famoso conquistador desde que salió del Perú en 1540 hasta que se embarcó en Valparaíso en diciembre de 1547 para volver a ese país, esto es todos los actos de su gobierno, fundando en cada uno de ellos una

acusacion mas o ménos grave. Por mas dispuesto que estuviera La Gasca a poner segun los dictados de la prudencia, un término a los procedimientos que habia iniciado contra Valdivia, le fué indispensable formar un espediente i seguir un proceso en regla.

En la acusacion anónima, los cargos contra el conquistador de Chile están amontonados sin plan ni concierto alguno. Cada punto es una acriminacion; pero éstas no guardan un órden lójico, como seria por ejemplo el de seguir la sucesion de los tiempos o el reunir en un capítulo todos los hechos referentes a un solo jénero de faltas. Estudiando sinembargo atentamente este curioso documento se ve que todas las acusaciones se pueden reducir a cinco puntos capitales. 1.º Desobediencia a la autoridad real o de los delegados del rei de quienes dependia el gobernador de Chile; 2.º Tiranía i crueldad con sus subalternos; 3.º Codicia insaciable; 4.º Irreligiosidad; i 5.º Costumbres relajadas con escándalo público.

Sobre el primer punto se acusaba a Valdivia de mirar siempre en ménos la autoridad real i de haber querido sustraerse a toda sumision a los gobernantes del Perú, de quienes dependia inmediatamente. Al pisar el territorio chileno en Copiapó, tomó posesion de él no en nombre de Francisco Pizarro, que lo habia mandado a esta conquista, sino como comisionado del rei; lo que importaba un desacato a la autoridad del jefe de quien dependia. Mas tarde se hizo nombrar gobernador de Chile por el cabildo i el pueblo de Santiago para independizarse de los gobernantes del Perú. Habiendo recibido poco despues la patente de *teniente gobernador* firmada por Vaca de Castro, Valdivia se la guardó sin comunicarla al cabildo porque creia que ese título rebajaba su autoridad. No se escusaba de censurar las providencias que emanaban del mismo monarca de España, porque, segun decia, administraba los negocios de América sin conocerlos i obedeciendo a los consejos interesados de sus cortesanos. Por último, habiendo estallado en el Perú la rebellion que encabezada Gonzalo Pizarro, Valdivia habia dejado ver sus simpatías por la causa de éste; con el objeto de ausiliarlo habia partido para ese pais en 1547, i si se plegó a las banderas del rei fué solo porque vió que la causa de la insurreccion amenazaba ruina.

La segunda acusacion se referia al despotismo con que Valdivia habia gobernado en Chile. Durante el viaje al traves del desierto de Atacama, habia hecho ahorcar a dos soldados llamado uno Escobar i otro Ruiz; mas adelante habia apresado a su socio Pe-

dro Sancho de Hoz para obligarlo por la fuerza a desistir de la compañía que ambos habian celebrado en el Perú. En Santiago habia hecho ahorcar o don Martin de Solier, a un vizcaino llamado Costreño, a un Márquez, a Pastrana, procurador del cabildo, a Chinchilla i a Juan de Bolaños; i tuvo confesado i a punto de salir al patíbulo a un Vázquez. Acusábasele ademas de mil actos de violencia, de haber dado de golpes a muchas personas, de dar los puestos mas importantes a los hombres mas insignifiantes i mas ruines, entre los cuales los acusadores señalaban a Jerónimo de Alderete, i por último de gobernar siempre por medio del terror i de la opresion.

La codicia de Valdivia era, segun sus acusadores, verdaderamente insaciable. No le habia bastado adjudicarse para sí solo a título de repartimiento, las dos terceras partes del territorio chileno, i no hacer concesiones a los que no eran sus mas adictos parciales, sino que se daba trazas para arrancar a sus gobernados por las amenazas o por la violencia el oro que habian recojido, los animales que poseian, las prendas que habian traído del Perú. Valdivia habia comprometido la vida de sus soldados mandándolos buscar oro a algunos puntos donde indudablemente debian ser sacrificados por los indios. Por último, habiendo resuelto hacer su viaje al Perú, se hizo a la vela en Valparaíso llevándose el oro de muchos colonos a quienes habia engañado miserablemente. El mayor número de las faltas imputadas a Valdivia en la acusacion, se refiere a este punto; i al efecto se señalan infinitos hechos que fueron casi todos desmentidos o rectificadas en el curso del proceso.

Los acusadores de Valdivia se empeñan igualmente en presentarlo como un hombre irreligioso, que no estaba guiado por el temor de Dios. Al clérigo Gonzalez Marmolejo, que despues fué el primer obispo de Santiago, le tenia encargado que enseñara a leer a una jóven con quien Valdivia vivia en ilícitas relaciones. Este gobernador habia llevado su arrogancia hasta predicar en la iglesia para pedir a sus gobernados que le prestasen todo el oro que tenian, «i que el que no se lo prestase supiese que se lo sacaria i el pellejo con ello.» Un secretario suyo, llamado Juan de Cardena, predicó otro sermon «sobre un altar dentro en la iglesia mayor de aquella cibdad (Santiago), el cual fué el mas abominable en deshonra de Dios i del rei i de sus vasallos estando a oïllo el gobernador Pero de Valdivia é todos los clérigos i todos los que se ha-

llaron en el pueblo, porque así fué mandado que fuesen a oílo con un alguacil.»

Acusábase, ademas, a Valdivia de haber traído del Perú a una mujer española llamada Ines Suárez, con quien vivia en ilícitas relaciones, manteniéndola en su casa, i comiendo en una misma mesa, con público escándalo de toda la colonia. Ines Suárez, segun los acusadores, era una mujer codiciosa que se habia hecho dar un gran repartimiento de tierras i de indios, i que hacia valer su influencia cerca de Valdivia en favor de los que le daban oro, i mandaba perseguir a los que la ofendian de cualquier modo, contando siempre con la docilidad del gobernador para acceder a todos sus caprichos.

Estos cargos están formulados en la acusacion con gran acopio de hechos i de nombres propios, i en un lenguaje duro pero claro, aunque, como hemos dicho, esos hechos no están agrupados metódicamente. Cualquiera que lea esta sola acusacion i sin conocer los descargos a que dió lugar el proceso, no puede dejar de creer que aun atribuyendo a la pasion una buena parte de los cargos que contiene, hai en ella lo suficiente para condenar a Valdivia, como mal gobernante, como mal vasallo del rei i ademas como hombre irreligioso.

VII

Si La Gasca se hubiera sentido dominado por pasiones violentas, como lo estaban casi todos los otros jefes españoles en América, habria procedido precipitadamente ya para condenar ya para absolver a Valdivia. Pero el pacificador del Perú, hombre de gran moderacion i de gran prudencia, procedió en esta ocasion con el mismo tino i la misma templanza que acababan de asegurarle el triunfo sobre Gonzalo Pizarro. Su natural sagacidad le hizo descubrir que los autores de aquella acusacion eran sin duda algunos de los aventureros que acababan de llegar de Chile; i que la circunstancia de presentarla anónima, envolvía algo mas que el simple propósito de ocultar sus nombres. «Parecióme, dice el mismo La Gasca, se me daban tan disimuladamente (los capitulos de acusacion) que se podia sospechar que los que habian sido en darlos querian ser testigos, i por esto tomé informacion de los que habian sido en ellos delatores.»

El mismo dia en que La Gasca recibió la acusacion, el 28 de

octubre, comenzó la investigación para descubrir quiénes eran los autores de ella. Al cabo de dos días, el presidente lo había descubierto todo. Los acusadores de Valdivia eran Hernán Rodríguez de Monroí, Diego de Céspedes, Francisco de Rabdona, Antonio de Ulloa, Gabriel de la Cruz, Antonio Taravajano, Antonio Zapata i Lope de Landa, ocho soldados que habían servido largo tiempo en Chile, i algunos de ellos desde los primeros días de la conquista (1). La acusación había sido escrita tres días antes en casa de un mercader establecido en Lima i llamado Gaspar Ramos. La Gasca dejó así establecido que ninguno de esos individuos podría aparecer como testigo en el proceso que se iniciaba.

Apesar de la gravedad de los delitos que se le imputaban, quedó Valdivia en la mas completa libertad. El 29 de octubre, La Gasca mandó que se diera al gobernador de Chile copia de los capítulos de acusación, «para que si quiere decir algo cerca de ellos en su descargo lo diga dentro de tercero día;» pero solo el 30 del referido mes se le entregó la copia, i se le notificó la providencia a que acabamos de aludir. Mientras tanto, el presidente no dispuso nada, ni un simple arresto preventivo contra la persona del acusado de tantos i tan graves delitos.

VIII.

No se pasó el término fijado sin que Valdivia contestase los cargos que se habían formulado contra él. El 2 de noviembre presentó a La Gasca un largo escrito que contiene su defensa hecha con la confianza i la enteresa del que cree que puede justificar por completo su conducta. Antes de contestar los cargos que se le hacían, el acusado comienza por recusar a los que él creía autores de la acu-

(1) Cinco de ellos, Céspedes, Rabdona, Ulloa, Cruz i Taravajano habían salido del Perú con Valdivia en 1540, fueron de los primeros vecinos de Santiago i firmaron el 4 de junio de 1541 el acta popular por la cual se confirió a este caudillo el título de gobernador de Chile. En esa acta tal como se halla publicada en la obra de Gay, el nombre de Antonio Taravajano está mal escrito i convertido en Antonio Tomé Vajano; i en el de Farabarano i Farabajano en las actas publicadas de la toma de posesión de las tierras descubiertas por Pastene en el sur de Chile.

Francisco de Rabdona, había hecho la campaña de Chile con Almagro en 1536. En el proceso de Valdivia su nombre aparece también escrito Raudona. Cuando se le tomó en Lima su declaración, espuso ante escribano que no firmaba porque no sabía escribir; i sin embargo, aparece firmando siete años antes el acta del nombramiento de Valdivia como gobernador de Chile.

sacion, i que probablemente querian aparecer como testigos. «Porque los capítulos a que V. S. manda que yo responda, decia, no están firmados de quien los funda, i sospecho que los delatores querrán ser testigos dello, advierto a V. S. que los mas que en la fragata vinieron se han conjurado contra mí e han hecho juntas muchas veces a hacer los dichos capítulos por odio e enemistad que me tenian, algunos por pasion que concibieron de no les caber indios en la reformation, otros porque se temen de castigo por hallarse culpados en el motin que Pero Sancho tenia reunido, otros que aliende de estar apasionados son acostumbrados a bullicios e se han hallado en otros motines i por ser sediciosos i revoltosos han sido desterrados de unas tierras para otras, i son inciertos en mucho de lo que dicen i tratan.» I en seguida pasa a contestar cada uno de los cargos que se le hacen, en el mismo órden en que se hallan espuestos en la acusacion.

Al primer jénero de acusaciones, es decir a las que se referian a su desobediencia a la autoridad del rei o de sus delegados, Valdivia contestó con grande acopio de hechos i de razones. Era cierto que al llegar a Copiapó habia tomado posesion del territorio chileno en nombre del rei, porque desde allí Pizarro lo habia autorizado para hacer sus conquistas. Aceptó el título de gobernador que el cabildo i el pueblo de Santiago le ofrecieron solo por evitar escándalos, i contra su voluntad. Las provisiones que Vaca de Castro le habia enviado desde el Perú eran para que pudiese nombrar gobernador despues de sus dias i miéntras llegaba resolucion real. Siempre habia manifestado gran sumision a la autoridad del rei. Al embarcarse para el Perú llevaba el propósito de prestar sus servicios en contra de la rebellion de Gonzalo Pizarro, como se dejaba ver en una escritura que habia estendido ante escribano.

Acerca del despotismo con que habia gobernado en Chile, la defensa de Valdivia no era ménos esplicita. Era falso que hubiera hecho ahorcar al soldado Escobar, el cual se hallaba vivo en España (1). Juan Ruiz fué ahorcado, es verdad, porque en Atacama

(1) Valdivia no es bastante esplicito en su defensa al hablar de este soldado, pues se limita a decir que se hallaba vivo en España. La verdad es que habiéndose insolentado Escobar contra su capitán Juan de Guzman, Valdivia condenó a aquel a la pena de muerte. Cuando se ejecutaba la sentencia, se cortó la soga de la horca; i entónces, como era costumbre entre los españoles de ese siglo en casos análogos, Valdivia le perdonó la vida para que fuese a España a hacerse fraile.

habia querido amotinar la columna de Valdivia para que se volviera al Perú. Pedro Sancho de Hoz, con quien Valdivia habia celebrado un contrato de sociedad para la conquista de Chile, no solo no cumplió lo pactado, sino que al llegar a Atacama intentó asesinar a su socio, razon por la que fué apresado, si bien consiguió éste a fuerza de ruegos que se le perdonase la vida i se le ofreciese un repartimimientto de tierras i de indios en Chile. Solier i sus compañeros habian tramado una conspiracion en Santiago para asesinar a Valdivia: fueron procesados con toda formalidad, i su ejecucion no tuvo lugar sino despues de haberse evidenciado su crimen. A las otras acusaciones de esta clase que se le hacian, Valdivia contestó negando los hechos o esphicándolos de manera que sirviesen mas bien para su justificacion.

De la misma manera esplicó los cargos de codicia insaciable que se le hacian. Recordando todos los hechos aducidos por sus acusadores, Valdivia dice que al hacer los repartimientos de tierras i de indios entre sus compañeros, solo habia tenido en vista el mérito; que cuando habia solicitado de éstos que le facilitaran alguna cantidad de oro no habia tenido otro objeto que el mejor servicio del rei, i por último, que si algunos de los suyos habian perecido en el desempeño de una comision, fué cuando vijilaban la construccion de un buque por medio del cual esperaba comunicarse con el Perú. Valdivia no negaba haberse apoderado del oro de muchos de sus gobernados cuando se embarcó en Valparaíso en 1547; pero creia justificar su conducta, esponiendo que lo habia hecho para servir a la causa del rei contra la rebelion de Gonzalo Pizarro.

La defensa de Valdivia contra las acusaciones que hemos clasificado en el cuarto orden, no es ménos terminante. Espuso que ignoraba que el clérigo Gonzalez Marmolejo hubiera enseñado a leer a la mujer de que hablaban sus acusadores: negó que hubiera predicado en la iglesia, si bien es cierto que una vez al salir de misa, i en la puerta del templo, dirijió una alocucion a sus compañeros para que ausiliasen al tesoro del rei; i por fin que si Juan de Cardena habia hablado con irreberencia en la iglesia, él lo habia reprimido áasperamente.

«Por lo que toca a Ines Suárez, dice Valdivia contestando el quinto orden de cargos que se le hicieron, cuando yo fuí a aquella tierra, fué allá con licencia del marques (Francisco Pizarro), e yo la recojí en mi casa para servirme della por ser mujer honrada para que tuviese cargo de mi servicio i limpieza, é para mis enfer-

medades, e así en mi solar tenía aposento aparte, é en cuanto al comer juntos es lo contrario de la verdad, sino fuese algun día de regocijo que el pueblo hiciese, que a ruego de algunos saldría a comer con los vecinos que en aquel pueblo había, por ques mujer mui socorrida, que los visitaba i curaba en sus enfermedades, e por las buenas obras que della han recebido era mui amada de todos.»

El tono jeneral de la defensa de Valdivia, por mas que en ella se noten algunos artificios para dar a los hechos un significado que no es el natural, revela en ese caudillo una notable elevacion de espíritu, i un carácter bien templado. Aun contestando las mas ruines acusaciones, conserva su dignidad incontrastable, i solo una que otra vez se abstiene de responder a ciertos cargos por considerarlos, dice, miserias i poquedades.

IX.

Por satisfactoria que fuese la mayor parte de las esplicaciones dadas por Valdivia en su defensa, quedaban algunos puntos oscuros que convenia esclarecer. Por otra parte, no era posible dar una resolucion definitiva a este negocio sin buscar otros antecedentes. La Gasca lo comprendió así, i desde el 3 hasta el 8 de noviembre recojió las declaraciones de Luis de Toledo, Gregorio de Castañeda, Diego García Villalon i Diego García de Cáceres, que habian estado en Chile, i que parecian hombres desapasionados i veraces. Estas declaraciones, mui interesantes para la historia por contener noticias que en vano se buscarian en otros documentos, no importan en realidad una vindicacion de Pedro de Valdivia; i léjos de eso allí quedaron mejor comprobados algunos de los cargos que se le hacian; pero, en cambio, allí tambien se encuentran refutadas por completo algunas de las acusaciones de sus enemigos i quedan de manifesto muchos de sus servicios.

Parece que el hecho que mas habia llamado la atencion de La Gasca de cuantos se imputaban a Valdivia era el que éste hubiera desatendido las provisiones reales de que se decia poseedor Pedro Sancho de Hoz. En el curso del proceso no habia quedado mui esclarecido este punto, i ni siquiera se sabia si en realidad esas provisiones llevaban la firma del rei. A fin de averiguarlo, el presidente hizo comparecer de nuevo a dos de los acusadores, a Rodriguez de Monroi i a Lope de Landa; pero ámbos declara-

ron que nunca habian leido esos documentos i que de oidas no mas sabian que eran provisiones reales. Solo Pedro de Villagra, otro soldado de la conquista de Chile que adquirió mas tarde cierta nombradía, manifestó que habia visto esas dos provisiones por las cuales Sancho de Hoz era nombrado gobernador de los paises que descubriera al sur de las provincias conquistadas por Pizarro i Almagro. Sin embargo, como este testigo no recordaba el tenor de estos nombramientos, no pudo dar esplicaciones mui cabales acerca de los puntos que motivaban el interrogatorio.

X.

La Gasca se resolvió a fallar en vista de los antecedentes que tenia recojidos. Sus consultores en este negocio habian sido el arzobispo de Lima frai Jerónimo de Loayza, el jeneral Pedro de Hinojosa, el mariscal Alonso de Alvarado i Lorenzo de Aldana, que suplia a su lado al licenciado Cianca, que entónces se hallaba en el Cuzco. Parece que todos ellos discutieron i acordaron la resolucion superior; pero solo La Gasca, en virtud de los amplios poderes que le habia dado el rei, firmó la sentencia. Como este documento es de una grande importancia, vamos a trasladarlo íntegro a continuacion:

«En la ciudad de los Reyes, en 19 del mes de noviembre de 1548 años, el mui ilustre señor licenciado Pero de la Gasca, del consejo de S. M., de la Santa i General Inquisicion i presidente destos reinos e provincias del Perú por S. M. etc., por ante mí Simon de Alzate, escribano de S. M. e de los testigos de yuso escriptos, su señoría de dicho señor presidente dijo que mandaba e mandó a Pedro de Valdivia gobernador e capitán jeneral por S. M. de las provincias de Chile, que no converse inhonestamente con Ines Suárez, ni viva con ella en una casa, ni entre ni esté con ella en lugar sospechoso, sino que en esto de tal manera de aquí adelante se haya que cese toda siniestra sospecha de que entre ellos haya carnal participacion, i que dentro de seis meses primeros siguientes despues que llegare a la ciudad de Santiago de las dichas provincias de Chile, la case o envíe a estas provincias del Perú para que en ellas viva o se vaya a España o a otras partes donde ella mas quisiere.

«Item, que de los indios que la dicha Ines Suárez tiene, disponga é provea a los conquistadores de las dichas provincias de la forma é manera que con él está ordenada.

«Item, que imitando la clemencia de que nuestro rei señor natural ha usado i usa con los que en estas partes le han deservido en las alteraciones pasadas, perdone todos i cualesquier delitos quanto a lo criminal que contra él se hayan cometido en las dichas provincias de Chile por los españoles que en ellas hasta agora han estado, e que por razon de los dichos delitos en lo criminal por lo que a él toca, contra ninguno dellos no proceda en juicio ni fuera dél, é que le encargaba i encargó contra ninguno dellos tenga rencor ni malquerencia por cosa de lo pasado, ni dello tome venganza ni por ello deje de remunerar los trabajos que los dichos españoles en el descubrimiento e conquista e sustentacion de aquella tierra han pasado, sino que los ame e tenga aquella aficion que los superiores, que como buenos padres aman a sus súbditos, le suelen tener, como de la bondad i nobleza de ánimo del dicho gobernador se espera i se confia que lo hará, pues los muchos trabajos de que él i ellos han sido compañeros en aquella tierra por servir a Dios e a su rei, e hacer lo que como buenos i honrosos eran obligados, le obliga a ello, e pues ya que alguno de los dichos españoles hayan mostrado alguna voluntad de allegarse a Pero Sancho i salir del gobierno de Pero de Valdivia, les ha dado alguna ocasion a ello entender quel dicho Valdivia no tenia provision de S. M. para la dicha gobernacion, la cual dicha ocasion ya de aquí adelante ha de cesar, e así todos los dichos españoles le han de tener e tendrán el respeto e acatamiento que a gobernador e jeneral de su rei deben.

«Item, le mando que acabe de pagar a los particulares lo que dellos ha tomado prestado dentro de un año despues que llegare a la dicha cibdad, e que de aquí adelante, pues ya cesa la necesidad de socorros que hasta agora tenian por llevar golpe de jente como agora lleva i cada dia irá a aquellas provincias, no fatigue los españoles con empréstitos pidiéndoles dineros ni otras cosas emprestadas, e cepto no concurriendo tan gran necesidad para las cosas de la conquista que no se pueda escusar.

«Item, que pues ya, bendito Dios, están estos reinos del Perú sacados de la servidumbre e tiranía pasada e puestos en libertad que conviene para que cada dia dellos vaya jente a las dichas provincias de Chile, dé licencia a los que de aquellas provincias quisieren salir i venir a estas partes, o a España o a otros señoríos de S. M. para que libremente lo puedan hacer, no concurriendo cabsa bastante porque no se le deba dar la dicha licencia.

«Item, que en la provision de los repartimientos tenga gran

cuidado de proveer e mejorar a los españoles que con él han conquistado, e poblado e ayudado a sustentar las dos cibdades que en aquellas provincias agora están, pues allende de debérseles como a descubridores, conquistadores e pobladores, se les debe por los muchos e grandes trabajos que en sustentar aquello que agora está de paz han padecido, lo cual se espera ha de ser principio de descubrimiento e conquistas de grandes e ricas tierras de que en aquella gobernacion se tiene noticia, e por el clima en que caen paresce que han de ser del temple, fertilidad e bondad que es nuestra Españ, Italia e las otras partes que en el clima que de la otra parte de la equinocial corresponde al de aquellas están.

«Item, que de aquí adelante tenga gran cuidado de mirar los repartimientos que da, que sean tales que de los tributos dellos los españoles a quien los encomendase se puedan mantener e aprovechar sin detrimento de la conservacion de los naturales, e sin vejacion ni molestia.

«Item, e así fechos i encomendados los dichos repartimientos no quite a ninguno el repartimiento que le hubiere encomendado sin ser vencido e sentenciado sobre ello, segun e como S. M. por sus cédulas i ordenanzas lo manda.

«Item, que lo que ha sacado e tomado prestado de la caja e hacienda de S. M. lo vuelva a ella, e lo ponga en el arca de las tres llaves en poder de los oficiales reales lo mas breve que pudiere, e que de aquí adelante en ninguna manera tome de la dicha caja hacienda real, ántes tenga gran cuidado de que los oficiales tengan en ella gran recabdo, e que continuamente avise a S. M. i al abdiencia real destos reinos de lo que cerca desto se hace, e de lo que en la dicha caja hubiere para que visto, S. M. mande lo que se deba de hacer en la remision que de la dicha hacienda a estas partes e a España se deba hacer.

«Lo cual todo juntamente con lo contenido en los capítulos de la instruccion que en Cuzco se le dieron, le mandó cumpliesse e mandasé en todo e por todo como en ellos se contiene, e como se confia de su bondad e celo que de servir a Dios e a S. M. tiene, so incurrimiento de las penas que en las instrucciones que S. M. da a los gobernadores e conquistadores suele acostumbra poner, e lo firmó de su nombre, siendo testigos el jeneral Pedro de Hinojosa i el mariscal Alonso de Alvarado.—*El licenciado Gasca*.—Ante mí, *Simon de Alzate*, escribano de S. M.

«Luego incontinentemente, yo el dicho escribano en presencia de su

señoría del dicho señor presidente notifiqué lo susodicho al dicho gobernador Pedro de Valdivia, el cual dijo que está presto de lo cumplir, e así lo cumplirá e tenia pensado, aunque no le mandára. —Testigos los dichos.—*Simon de Alzate*, escribano de S. M.

«Luego incontinentemente, el dicho gobernador Pero de Valdivia pidió a su señoría le mande dar un traslado de lo que así le ha sido notificado, i su señoría mandó a mí el dicho escribano se lo diese abtorizado en pública forma; testigos los dichos,—Ante mí *Simon de Alzate*, escribano de Su majestad.»

XI.

Tal fué el término de proceso de Pedro de Valdivia. Despues de haberse hecho en contra de él las mas tremendas acusaciones, La Gasca, usando de los ámplios poderes que el rei le habia conferido, lo absuelve casi por completo en una sentencia que si no está mui arreglada a las fórmulas jurídicas, revela en cambio el aire autoritario i patriarcal que el presidente queria dar a su gobierno.

Pero es preciso leer las cartas de La Gasca al consejo de Indias para estinar los motivos que lo movieron a absolver a Valdivia reponiéndolo en el gobierno de Chile en que lo habia confirmado poco ántes. El presidente no parece creer que Valdivia sea inculpable de toda falta; pero toma en cuenta otros antecedentes para pronunciar su sentencia. Pedro de Valdivia, pensaba La Gasca, ha conquistado a Chile, manteniendo en paz esta provincia, i refrenando con prudencia i firmeza los desmanes de sus compañeros i soldados; miéntras que en otros puntos de América, la conquista era una cadena interminable de disenciones i de revueltas entre los mismos españoles. En seguida, i apesar de las invitaciones i obsequios de Gonzalo Pizarro para que tomara parte en la rebellion que encabezaba en el Perú, Valdivia habia prestado exelentes servicios a la causa real para combatir esa rebellion. Si en Chile se habia apoderado del dinero de sus subalternos, lo habia hecho para servir con él a la obra de la conquista de Chile o de la pacificacion del Perú. Si Valdivia no podia marcharse a Chile, la jente que estaba lista para acompañarlo, quedaria en el Perú, i allí sería un obstáculo para afianzar la tranquilidad del país. Por último, las faltas de Valdivia eran tan comunes en su siglo i en el nuevo mundo, que si se hubiera debido condenarlo por ellas, no habria uno solo de los conquistadores de América que pudiese eximirse de la misma condenacion.

No debe, pues, extrañarse que el que apreciaba con tanto criterio los hechos concernientes a Valdivia, pronunciase al fin la sentencia que dejamos copiada.

El proceso de Pedro de Valdivia, de que acabamos de hacer este sucinto resumen, no ha sido conocido de los historiadores de Chile. Solo Diego Fernández, llamado comunmente El Palentino, ha dado una corta noticia acerca de estos hechos en su *Historia del Perú* (part. I, lib. III, cap. 94), publicada en Sevilla en 1571, i que nunca ha sido reimpressa. Esta noticia solo consta de una página i es de tal manera compendiosa que apenas el lector puede formarse idea de los hechos. Fernández, honrado con el título de cronista del Perú por el virei don Andres Hurtado de Mendoza, pudo consultar muchos documentos, i entre estos algunas cartas del presidente La Gasca; pero no parece que haya visto el expediente de que consta el proceso de Valdivia.

Este expediente constituye un documento precioso para la historia del descubrimiento i conquista de Chile. Las cartas de Pedro de Valdivia, que forman el mas rico arsenal de noticias de que hasta ahora han podido disponer los historiadores, no refieren algunos hechos interesantes, ni muchos detalles mui curiosos. Como es fácil comprenderlo, Valdivia no ha contado en sus cartas nada de lo que pudiera hacerlo desmerecer a los ojos del rei, ni en ellas ha podido hacer entrar numerosos incidentes que él no juzgaba importantes. Las cuarenta i seis fojas de que consta el proceso, abundan en noticias de esta naturaleza, i arrojan una nueva luz sobre la historia. Así, por ejemplo, la matanza ejecutada u ordenada por Ines Suárez de algunos caciques que estaban encerrados en Santiago en 1541, cuando la naciente ciudad se hallaba embestida por los indios comarcanos, es un hecho referido por varios cronistas, pero puesto en duda por algunos historiadores modernos i negado por otros, i particularmente por don Benjamin Vicuña Mackenna, en su *Historia de Santiago*. Pues bien; este hecho que Valdivia no ha consigado en sus cartas a Carlos V, es real i efectivo. En el proceso aparece contado por el mismo Valdivia i por los testigos, con la circunstancia de que a juicio de éstos ese acto salvó la ciudad de su total destruccion. «Estando el dicho Pedro de Valdivia i este testigo con él (dice en su declaracion Luis de Toledo)

e toda la mas jente diez leguas de la ciudad en una entrada haciendo la guerra a un cacique que se llamaba Cachipoal, vinieron ocho o nueve mil indios sobre la cibdad de Santiago, donde estaban presos ciertos caciques, i teniendo el dicho aprieto el pueblo, porque ya tenian ganada la plaza del pueblo, la dicha Ines Suarez dijo a los que allí estaban que matasen a los caciques, e que no queriéndolos matar instó tanto en ello que los mataron e los ayudó a matar, lo cual fué cabsa que viéndolos los indios dejaron el combate i se fueron, e no solo aprovechó la muerte de los dichos caciques para escapar la cibdad, pero despues acá ha habido paz, la cual no hubiera siendo aquellos vivos, porque eran hombres belicosos en quien los otros indios tenian mucha confianza.»

Como el que acabamos de citar, hai muchos otros hechos en el proceso de Pedro de Valdivia. Por esto mismo, mas de una vez hemos pensado en publicarlo en Chile junto con otros documentos inéditos que conservamos sobre la misma época, i que como aquel contienen noticias de grande interes para ilustrar los primeros dias de nuestra historia; pero una publicacion de esta naturaleza no puede hacerse, a lo ménos entre nosotros, a espensas de un particular, que despues de haber gastado paciencia i dinero en recojer esas reliquias del pasado, tendria que emplear todavía mas paciencia i mas dinero en ponerlas al alcance del público.

DIEGO BARROS ARANA.

ESCURSION A LAS PAMPAS ARJENTINAS

HOJAS DE MI DIARIO

(CONTINUACION)

9 de febrero

Segun las observaciones hechas a las 6 A. M. con tiempo lloviendo, la altura de este campamento se determina como a 2,602, 6 m. s. m.—Temp: 48 Fht.

Dejamos a eso de las diez de la mañana nuestra húmeda i poco confortable morada de la noche anterior, i caminamos para abajo en

INDICE DEL TOMO II

ESTUDIOS HISTÓRICOS

Diego Barros Arana:

Proceso de Pedro de Valdivia, 365.

Alonso Gonzalez de Najera, 421.

Inés Suares i doña Mariana Ortiz de Gaete, segun documentos completamente inéditos, 533.

El proyecto de canonizar a Cristóbal Colon, 653.

Francisco Martínez i Pedro Sancho de Hoz, socios de Pedro de Valdivia, 845.

Miguel Luis Amunategui:

Los vascongados i los criollos en la villa imperial de Potosí, 749.

El presidente de Chile don Gabriel Cano de Aponte, 872.

ESTUDIOS BIOGRÁFICOS

Eugenio María Hostos:

Plácido, 37, 88, 192, 250.

Miguel Luis Amunátegui

Don José Joaquín de Mora, 47, 66, 145, 205, 325, 395, 453, 547, 612.

Ventura Blanco Encalada, 720.

Gabriel René Moreno:

Arcesio Escobar, 160.

Diego Barros Arana:

Doña Jertrudis Gómez de Avellaneda, 596.

Luis Guimaráens Junior:

Antonio, Carlos Gómez, 632.

Ricardo Palma:

Dolores Veintimilla (poetisa ecuatoriana), 801.

CIENCIAS NATURALES**Diego Barros Arana:**

Abajamiento gradual de la cordillera de los Andes, 18.

Federico Leybold:

Excursion a las Pampas Argentinas, 220, 281, 387, 430, 485.

Carlos Juliet:

Viaje al Calbuco, 581.

La expresión de las Emociones en el Hombre i los Animales, 409.

DERECHO CONSTITUCIONAL, CIVIL, ECLESIASTICO.

Derecho público eclesiástico por el presbítero don Rafael Fernandez Concha « bibliografía » 4, 133, 214,

Augusto Matte:

Atribuciones del presidente de la República; 74, 150, 244.

Demetrio Lastarria:

Los discursos presidenciales, 815.

Fanor Velasco:

El Estado i la Instruccion Pública, 462.

Benjamin Lavín Matta:

Del derecho de propiedad, 863.

SOCIOLOGIA:

Martina Barros Borgoño:

Ensayo sobre la Esclavitud de la Mujer por J. Stuartt Mill, 112.

La Esclavitud de la Mujer « traduccion », 297, 512, 773, 9° 9.

Benjamin Vicuña Mackenna:

La Esposicion del Coloniaje, 341.

Domingo Arteaga Alemparte:

El coloniaje i el progreso, 825.

FISIOLOGIA.

Adolfo Valderrama:

El placer, 876.

ARTES.

Pedro Lira:

Don Cosme San Martín i don Nicolás Guzmán, 696.

Eduardo Wilde:

Fisiología de la música.—Alfredo Napoleón, 469.

TRADICIONES PERUANAS.

Ricardo Palma:

Dos millones, 13.

El justicia Mayor de Laycacota (tradición de la época del vi-
rei conde de Lémus), 83.

POESIA.

Cárlos Guido Spano:

Amira, 58.

Al pasar, 188.

Jorje Isaacs:

Soledad, 292.

La casa paterna, 480.

El primer beso, 578.

Soñé, 596.

El último arbol, 652.

En la noche callada, 670.

A. de la E. Delgado:

Las campanas de San Pedro, 407.

Guillermo Matta:

La resurrección del bronce, 418

Problemas científicos, 829

El rei Lear, 830.

Santuario, 831

Manuel Antonio Hurtado:

Recuerdos, 695.

Adolfo Valderrama:

Danza oriental, 718.

Arturo Toro i Herrera:

A tí, 771.

Víctor Torres Arce:

Un beso, 876.

Rafael de Zayas Enriquez:

Aguarda, aguarda! 892.

Ignacio Montenegro:

A Ofelia Plissé, 934.

MISCELANEA

Juan María Gutierrez:

Carta sobre Francisco Bilbao, 26.

Enrique Wood Arellano:

De mi cartera.—Notas varias (bibliografía—filología), 31.

José Victorino Lastarria:

Discurso inaugural de la Academia de Bellas Letras, 637.

Gustavo A. Bécquer:

Los ojos verdes, 702.

El Miserere, 709.

Augusto Orrego Luco.

La juventud de Lord Byron, 787, 921.

Diego Barros Arana.

Diccionario biográfico americano, 124.

Notas bibliográficas sobre los poemas a que ha dado oríjen Cristóbal Colon, 269.

Adolfo Murillo:

Bibliografía Médica, 265.

TRADUCCION.

La barba de Sigurd, 642.

ACTUALIDADES NACIONALES.

Fanor Velasco:

Revista política, 58, 355, 744, 840.



